



Ate, 26 de Diciembre de 2022

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° -2022-EMAPE/GG

VISTOS:

Carta S/N de fecha 01 de diciembre de 2022, del Ing. Edson Jesús Quindes Jaimes, Memorándum N° 000313-2022-EMAPE/GG de fecha 21 de diciembre de 2022, de la Gerencia General e Informe N° 1067-2022-EMAPE/GRH de fecha 26 de diciembre de 2022, de la Gerencia de Recursos Humanos.

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima, EMAPE S.A. creada mediante Acuerdo de Concejo No. 146 de fecha 26 de junio de 1986 y constituida como Sociedad Anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986 tiene como objetivo principal, dedicarse a la construcción, remodelación, conservación, explotación y administración de autopistas, carreteras y demás vías de tránsito rápido, sean esta urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo sus vías de acceso, puentes, pasos a desnivel, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargos con terceros;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000129-2021-EMAPE/GG de fecha 03 de septiembre del 2021, se aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Empresa Municipal Administradora de peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A.;

Que, en virtud de la Resolución de Gerencia General N° 000036-2021-EMAPE/GG de fecha 22 de abril de 2022, se designó al Ing. Edson Jesús Quindes Jaimes en el cargo de confianza de Gerente de Tecnologías de Información de EMAPE S.A.;

Que, Mediante Carta S/N de fecha 01 de diciembre de 2022, el Ing. Edson Jesús Quindes Jaimes, comunica a la Gerencia General su renuncia al cargo de confianza de Gerente de Tecnologías de Información de EMAPE S.A., hasta el 31 de diciembre de 2022;

Que, mediante Memorándum 000313-2022-EMAPE/GG de fecha 21 de diciembre de 2022, la Gerencia General comunica a la Gerencia de Recursos Humanos, la aceptación de la renuncia del Ing. Edson Jesús Quindes Jaimes al cargo de confianza de Gerente de Tecnologías de Información de EMAPE S.A., con efectividad al 31 de diciembre de 2022.

Que, en virtud a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 34° del Estatuto Social de EMAPE S.A. así como en lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Resolución Gerencia General N° 000129-2021-





EMAPE/GG de fecha 03 de setiembre de 2021 y en uso de las facultades conferidas al Gerente General de la Empresa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación a partir del 01 de enero de 2023, del Ing. Edson Jesús Quindés Jaimes al cargo de confianza de Gerente de Tecnologías de Información de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., cargo considerado de confianza. Dándose las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al Ing. Luis Alexander Velásquez Calderón, al Ing. Edson Jesús Quindés Jaimes y a la Gerencia de Tecnologías de Información para los fines que correspondan.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Tecnologías de Información la publicación y difusión de la presente Resolución en el portal web institucional (www.emape.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. JOSÉ ROMULO BULEJE GUILLEN
Gerente General

